

Piden al INE sancionar actos anticipados de campaña

POR YVONNE REYES CAMPOS

La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, solicitó al Instituto Nacional Electoral a hacer cumplir la ley y aplique sanciones a los aspirantes a contender por un cargo de elección popular en las elecciones del 2027 y que están incurriendo en actos anticipados de campaña.

Afirmó que las leyes electorales se deben aplicar independientemente del partido o de la persona que incurra en ello.

Luego de que Morena abrió el registro de aspirantes a las 17 gubernaturas en juego para el próximo año y que algunos de ellos han comenzado a hacer proselitismo, la lideresa camaral insistió en que compete a las autoridades electorales aplicar las sanciones que correspondan.

“Es la responsabilidad que tienen (los consejeros electorales) de hacer cumplir la ley, porque la ley no puede tener matices, no puede tener interpretaciones, la ley se debe aplicar para todos y no importa qué apellido tengan o de qué partido político sean; si

Kenia López Rabadán afirmó que las leyes electorales se deben aplicar independientemente del partido o de la persona que incurra en ello



La líder camaral dijo que la legislación electoral vigente define claramente los tiempos para precampañas y campañas, por lo cual se debe exigir siempre respeto a la ley.

hay personas que están haciendo actos anticipados de campaña, se les debe sancionar”.

Manifestó que la legislación electoral vigente define claramente los tiempos para precampañas y campañas, por lo cual se debe exigir siempre respeto a la ley.

“Para eso tenemos leyes, para eso nos hemos dado un

marco electoral, para eso hay tiempos procesales, para eso hay un proceso electoral que inicia en la primera semana de septiembre, para eso hay una etapa de precampañas, campañas, jornada electoral, día de la elección, para eso hay figuras claramente establecidas y tiempos definidos, para que se respeten. Aquel que se sienta

más listo que la ley, aquel que se sienta más fuerte que la ley, pues evidentemente debe ser sancionado, no importa de qué partido político sea, no importa qué apellido tenga”, insistió la legisladora del Partido Acción Nacional (PAN).

PIDEN CONVICCIÓN CLARA, PÚBLICA Y LEGAL

En conferencia de prensa, Kenia López subrayó que ninguna aspiración personal debe estar por encima de la ley y confió por ello en que las instituciones que tanto ha costado mucho construir se muestren firmes en la convicción clara, pública y legal para que nadie viole la ley.

Al ser cuestionada sobre la legalidad de la convocatoria del PAN para designar a sus coordinadores para la defensa de la patria, la familia y la libertad hacia las elecciones de 2027, señaló:

“Yo creo que no importa el partido, lo que hay que tener claro es que no puede haber una violación a la ley que nosotros mismos nos hemos dado. Eso, hoy el reclamo pues claramente es para los compañeros que han solicitado licencia, que todos tienen, digamos, una identificación político partidista, pero eso es claramente para todos los partidos y en todo el proceso”, concluyó la diputada federal.

FOTO: ESPECIAL